

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, EN LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

México, D.F., 17 agosto de 2015.

Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Señor Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto,

Distinguidos miembros del presídium,

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hoy es un día en que damos un paso más en un proceso que, sin duda, ha sido un proceso largo, complejo, de acuerdo político trascendente, pero que atiende uno de los temas más importantes de la agenda pública, particularmente de la economía nacional: el endeudamiento de los estados y de los municipios.

¿Cómo llegamos a este día? Vale la pena recordarlo. Aquí en Palacio Nacional, el primero de diciembre de 2012 el Presidente Enrique Peña Nieto, en el discurso con motivo de su toma de posesión, anunció 13 decisiones presidenciales.

Una de ellas fue precisamente promover que habría una reforma al marco constitucional y legal para darle un límite, establecer orden e introducir los principios de responsabilidad en la materia del endeudamiento de los estados y los municipios.

A partir de ese momento inició un proceso de diálogo, de debate y de acuerdo político en el Senado de la República.

A partir de iniciativas presentadas por distintos grupos parlamentarios, firmadas con la autoría de legisladores, muchos de ellos aquí presentes, a quienes reconocemos su trabajo, finalmente el Congreso de la Unión, en un proceso, hay que decirlo, largo y a veces por el procesamiento parlamentario, distinto a lo que típicamente ocurre con otras iniciativas, llegó después de casi dos años a un acuerdo político, a un acuerdo para llevar a cabo una reforma constitucional que establezca los principios de orden, de transparencia, de sustentabilidad financiera en el manejo de las finanzas de los estados y los municipios, y el principio de responsabilidad en la deuda pública.

Semanas más tarde, la mayoría de las legislaturas locales aprobaron esta reforma constitucional, que en mayo pasado fue promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto.

Ahora, el Presidente Enrique Peña Nieto envía a la Cámara de Diputados, por así decirlo la propia reforma constitucional, como cámara de origen, las iniciativas reglamentarias para darle operatividad a esta importante reforma.

Quiero destacar que como parte de este proceso, el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión han tomado diversas medidas complementarias para fortalecer la hacienda de los estados y los municipios.

Una de ellas, por ejemplo, como resultado de la reforma hacendaria de 2013, es el fortalecimiento de las participaciones federales. Quiero destacar, por ejemplo, que tan solo en el periodo de enero-julio de este año, y aquí mis amigos gobernadores no me dejarán mentir, las participaciones federales a los estados han estado 15 mil millones de pesos por arriba de lo programado conforme a la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso de la Unión para este año.

Y quiero destacar que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, invariablemente ha entregado con puntualidad las participaciones federales a los estados de la República.

El Congreso de la Unión ha generado importantes reformas que fortalecen a las haciendas públicas municipales. Una de ellas, hay que destacarlo, es la reforma a la nómina educativa, en un proceso derivado de las reformas educativa y hacendaria, que permiten ahora que sea el Gobierno Federal el que asume directamente el pago de la nómina de los maestros federalizados.

Este proceso termina de fondo con una de las presiones estructurales más importante que vivieron las haciendas estatales en los últimos 20 años. Es también un proceso que promueve la transparencia, que promueve el orden en el manejo de la nómina y las finanzas públicas.

Y quiero aquí agradecer a los gobernadores del país, de los 31 estados en los cuales se aplicó este proceso de centralización de la nómina educativa, que hoy podemos decir: es ya un éxito, está funcionando, la nómina magisterial en todos los estados se paga puntualmente cada quincena. Muchas gracias señores gobernadores.

Hay otras reformas, hay otros cambios que también favorecen a los estados, por ejemplo, un reclamo muy sentido, muy insistente durante muchos años, que era que los estados y también los municipios conservaran, se les participara el impuesto que se retiene a los trabajadores estatales y municipales. A partir de este año se ha llevado a cabo esta modificación, y los estados han recibido más de 12 mil millones de pesos tan solo en enero-julio por concepto de esta modificación.

Asimismo, como parte de las reformas hacendaria y energética, han habido cambios que permiten que mayores recursos se destinen a aquellos municipios donde se llevan a cabo las actividades extractivas, tanto minera como petrolera, y hoy están ya recibiendo las comunidades y las localidades donde se lleva a cabo esta importante actividad económica, la derrama justa que les corresponde, a través de la implementación de estos fondos.

Es decir, el Ejecutivo, los gobiernos estatales y el Congreso de la Unión, han tomado pasos decididos para fortalecer a las haciendas públicas municipales, pero sin duda, hay una asignatura pendiente que es parte de la exigencia ciudadana en todo el país: establecer un principio de orden, responsabilidad y transparencia en el manejo de las deudas de los estados y municipios.

¿Cómo está México comparado con otros países en su nivel de endeudamiento? México es un país con un bajo nivel de endeudamiento de los estados y los municipios si lo comparamos con otras latitudes.

Según la última cifra, el endeudamiento de estados y municipios apenas suma el 2.9% del Producto Interno Bruto, esto se compara por ejemplo con Argentina que tiene un 7%, Brasil 12% o los Estados Unidos que prácticamente es 18 por ciento.

Es decir, y hay que decirlo con claridad, México no tiene un problema de sobreendeudamiento de los estados y los municipios. Sin embargo, sí hay dos aspectos que debemos señalar y atender como se están atendiendo en esta iniciativa del Presidente de la República.

Primero, la tendencia; entre el año del 2008 y 2013 la deuda de los estados y municipios creció del 1.7% del PIB al 3.1. Esta tendencia se ha revertido en los últimos dos años, sin embargo, el desempeño de los años 2008 a 2013, donde hubo un acelerado crecimiento de este endeudamiento, todavía en un nivel bajo, es uno de los determinantes y de las motivaciones para llevar a cabo esta reforma constitucional y ahora legal.

Y, segundo, hay que señalar que si bien son la minoría, existen entidades federativas que presentan ya niveles muy altos de endeudamiento o problemas financieros para el pago de proveedores y contratistas.

Esta ley, estas leyes representan un instrumento eficaz del Estado Mexicano para atender estas consideraciones y estos problemas focales.

Y lo van a hacer a través de tres principios que son esenciales para las democracias modernas: el principio de responsabilidad, el principio de transparencia y el de colaboración.

Responsabilidad, porque se establecen distintos controles, distintos indicadores que a partir de ellos cambian las condiciones de política pública y de acceso al financiamiento de los estados. Dicho en palabras muy simples, aquellos estados y municipios que han alcanzado niveles altos de endeudamiento, no podrán seguir endeudándose; así lo establece la Constitución y así lo confirman estas propuestas de ley que hace el Presidente de la República.

Pero también aquellos estados y municipios que han tenido un desempeño responsable, de bajo endeudamiento, podrán acceder a recursos para financiar proyectos, inversión pública productiva en mejores condiciones. Ese es el espíritu de reforma constitucional que hoy se hace operativo con esta iniciativa.

El principio de transparencia, que parte de que los estados y municipios hagan públicos todos y cada uno de los pasivos con que cuentan, de tal manera que la ciudadanía pueda conocer y exigir el buen manejo de la deuda de los estados y de los municipios en los que habitan.

Y, finalmente, el principio de colaboración. Un principio de colaboración que surge en buena medida del proceso parlamentario, en el cual los estados, el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal, todos tienen un papel que jugar para hacer que este nuevo sistema de responsabilidad hacendaria funcione.

Estamos seguros que el Congreso de la Unión, que ha atendido este problema con creatividad, con talento y con responsabilidad, habrá de conocer y estudiar también con el mismo dinamismo estas iniciativas que presenta el Presidente de la República; y estamos seguros que serán por el bien de México, por el bien de las finanzas públicas y, sobre todo, por un desarrollo responsable y sostenido.

Muchas gracias y muchas felicidades.

---0---